



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica""
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0036394/2016

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Clin. Liliana Gladys Luque, solicitando una prórroga de 12 (doce) meses para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Virología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Clin. Liliana Gladys Luque una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 14 de octubre de 2019 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Virología, en acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de su reglamento (Ord. HCD No 2/2008).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:
VGM/mc

1115

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC